

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTA ANITA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA SANTA ANITA CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de octubre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ.4563 de 24 de noviembre del 2004;

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Segundo de los estatutos, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

“ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-a) La planificación, promoción, venta, compra, permuta o aporte de: terrenos, casas, departamentos, edificios, urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones y planes de vivienda.....”.

Adicionalmente reforma los siguientes artículos:

“ARTICULO SÉPTIMO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General.”.

“ARTICULO DECIMO PRIMERO.- DEL GERENTE GENERAL.-a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía....”.

DURACIÓN: La duración de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

Quito, 24 de noviembre del 2004


Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

RBF/lmg.
EXT. 2388
EXP. 13187